

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 66 Miércoles 4 de abril de 2012 Pág. 7252

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6798 CONSTRUCCIONES RINCÓN DELGADO, S.L.

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 297/11, dimanante de los Autos 1175/10, a instancia de José Ángel Domínguez Polo y Antonio Rodríguez Romero contra Construcciones Rincón Delgado, S.L., en la que con fecha 20/03/12 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 10.114,50 euros más la cantidad de 3.000€ presupuestados provisionalmente por intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 276-5° LRJS, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120017030-1